CONCURSO LOGO 40º ANIVERSARIO

Bases del concurso

1. Objeto

1.1. El objetivo de este concurso es seleccionar el diseño de un logotipo que sea la imagen representativa del 40º aniversario del Cor Carlit Gospel en todos los actos de comunicación y difusión relacionados con esta celebración (redes sociales, carteles de conciertos, merchandising, web, etc.).

1.2. El logotipo debe reflejar claramente la idea de que el Cor Carlit Gospel celebra 40 años. Además, se valorará positivamente que incluya los símbolos o imágenes que tradicionalmente se han asociado con la imagen del Cor Carlit Gospel.

2. Participantes

2.1. Pueden participar en el concurso todos los miembros del Cor Carlit Gospel, tanto en activo como en excedencia; cualquier ex cantante; y, en general, cualquier persona afín al Cor Carlit Gospel.

2.2. Las candidaturas deben presentarse de forma individual.

2.3. Cada participante puede presentar hasta 3 logotipos diferentes.

2.4. Las candidaturas deben presentarse bajo un alias.

3. Condiciones técnicas

3.1. Los diseños deben ser originales e inéditos. Cada participante es responsable de certificar esta originalidad y garantizar que su candidatura es fruto de su creatividad personal, que es de su autoría, y que no se han infringido derechos de autor de otras personas o instituciones. En consecuencia, es responsable de certificar que no ha utilizado el trabajo de terceros como, por ejemplo, imágenes o elementos de diseño que no hayan sido creados por el propio participante.

3.2. Los colores utilizados en el diseño deben ser blanco y rojo, y opcionalmente se puede incluir un tercer color.

3.3. La técnica es libre, pero los participantes deben tener en cuenta los siguientes criterios:

a) El logotipo debe poder reproducirse fácilmente tanto en positivo como en negativo y debe poder trasladarse a escala de grises, para poder usarse tanto en color como en blanco y negro.
b) El logotipo debe poder visualizarse fácilmente incluso en tamaños pequeños.
c) El logotipo debe poder reproducirse en diferentes soportes y materiales.

3.4. El diseño en color debe ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que permita la reproducción del logotipo a una sola tinta.

3.5. El diseño debe enviarse en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), el diseño debe tener un tamaño mínimo de 2.000×2.000 píxeles. En cualquier caso, se recomienda la mayor resolución posible.

3.6. La tipografía debe ser **BlairMdITC TT-Medium** para el texto «Cor Carlit Gospel» y, si se incluye un segundo tipo de letra, debe ser una tipografía de descarga libre, y con el diseño se debe enviar la descripción técnica (fuente, tamaño y color).

3.7. Se inadmitirá cualquier candidatura cuyo logotipo contenga connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas.

3.8. Los originales enviados no se devolverán, por lo tanto, se recomienda a los participantes conservar una copia del material enviado.

3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo, no podrá retirarse.

4. Presentación de candidaturas

4.1. El plazo para presentar candidaturas finaliza el 8 de diciembre de 2025, a las 23:59 horas.

4.2. Las candidaturas deben enviarse a la persona encargada de la coordinación de comisiones, a la dirección de correo electrónico: coordinacio@corcarlitgospel.org

4.3. En el asunto del mensaje debe indicarse "Concurso Logotipo del 40º Aniversario".

4.4. Todas las candidaturas son anónimas y deben presentarse con un alias y sin ningún elemento que permita deducir la autoría real del diseño. La persona encargada de la coordinación de comisiones es la única que conocerá la identidad real del autor o autora de cada candidatura y es responsable de mantener esta identidad en secreto. Una vez finalizado el plazo de presentación, las candidaturas serán enviadas al jurado identificadas únicamente con el alias.

5. Jurado

5.1. Ninguno de los miembros del jurado puede participar en el concurso.

5.2. El jurado estará formado por un número impar de personas y sus integrantes son los siguientes:

- Anna Roqué, fundadora y directora del Cor Carlit Gospel
- Presidente/a del Cor Carlit Gospel
- Responsable de comunicación del 40º aniversario
- Una persona, por determinar, en representación de la comisión de comunicación y redes
- Àngels Sala, ex cantante del Cor Carlit Gospel con experiencia en la materia

6. Valoración de las candidaturas

6.1. El jurado se reunirá a lo largo del mes de enero de 2026 para valorar las candidaturas recibidas.

6.2. En su valoración, el jurado debe tener en cuenta los siguientes criterios:

a) La calidad gráfica del diseño
b) La originalidad de la propuesta
c) Su adaptabilidad a cualquier soporte de comunicación
d) Su capacidad para transmitir con claridad la imagen representativa del 40º aniversario del Cor Carlit Gospel

e) La inclusión de símbolos o imágenes asociadas a la imagen del Cor Carlit Gospel
f) Su capacidad para representar el mensaje y los valores vinculados al góspel

6.3. De entre las propuestas recibidas, el jurado seleccionará un máximo de cinco propuestas finalistas.

6.4. De entre las propuestas finalistas, todos los miembros del Cor Carlit Gospel en activo o en excedencia elegirán la propuesta ganadora mediante una votación abierta a través de una encuesta que recibirán en la dirección de correo que el Cor tiene en su base de datos.

6.5. El jurado puede declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple los requisitos adecuados.

7. Premio

7.1. El ganador recibirá un premio de 150€ y un diploma acreditativo.

7.2. Se reconocerá expresamente la autoría del ganador durante la presentación oficial de las actividades previstas para el 40º aniversario.

8. Propiedad intelectual y derechos de reproducción

8.1. La propiedad del logotipo premiado se cede al Cor Carlit Gospel, que se reserva todos los derechos y facultades derivados de este título.

8.2. En concreto, el Cor Carlit Gospel se reserva el derecho de reproducir el logotipo en los formatos y a través de los canales y medios que considere oportunos; el derecho de modificar el logotipo con el fin de optimizarlo para su posterior impresión; el derecho de adaptarlo cuando las características del material o el objeto sobre el que se reproduzca no permitan hacerlo de forma completa; o el derecho de usar por separado los elementos del logotipo.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de todas estas bases y de la decisión del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por el jurado, y se comunicará a cada participante la decisión tomada.